

INFORMATICA



# Resolución Directoral

Santa Anita, 31 de Marzo de 2017.

Visto el Expediente Nº 17MP-03648-00;

## CONSIDERANDO :

Que, a través de Decreto Supremo Nº 006-75-PM-INAP y modificatorias, se aprueban las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo, disponiéndose que su Administración y Gestión Institucional está a cargo de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que, la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, dispone en su Octava Disposición Transitoria que las prestaciones económicas reembolsables, programas de vacaciones útiles, los gastos propios de administración del CAFAE, así como otros beneficios considerados en el programa anual del CAFAE, se financian íntegramente, con cargo a los recursos propios del CAFAE provenientes de los descuentos por tardanzas o inasistencias al centro de labores, donaciones y legados, rentas generadas por lo activos propios y/o bajo su administración, e ingresos que se obtengan por actividades y/o servicios;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 387-DG/HHV-2016, de fecha 30 de Diciembre de 2016, se amplía la vigencia del Sub - Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB - CAFAE) del Hospital "Hermilio Valdizán";

Que, mediante visto viene el Oficio Nº 002-SUBCAFAE-HHV-17, de fecha 10 de marzo de 2017, que suscribe la Presidenta del Sub - Cafae del Hospital "Hermilio Valdizán", que remite el Plan Anual de Trabajo 2017, para su aprobación; asimismo, señala la incorporación en la Resolución Directoral Nº 387-DG/HHV-2016 de dos miembros natos actuales;

Que, el referido Plan de Trabajo, tiene como objetivos maximizar los fondos del Sub - Cafae a través de actividades deportivas, culturales, sociales y Convenios con Cooperativas y entidades financieras; asimismo, prestar asistencia personal y familiar de orden económica a los trabajadores nombrados de la institución, de acuerdo a los requisitos y disponibilidad de Fondos del SUB - CAFAE;

Que, resulta preciso emitir el respectivo acto resolutivo;

En cumplimiento de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 11º inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica.



J. PAJUELO F.

# Resolución Directoral

Santa Anita, 31 de Marzo de 2017.

## SE RESUELVE :

**Artículo 1º.-** Aprobar el Plan de Trabajo del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB - CAFAE) del Hospital "Hermilio Valdizán", para el período 2017, el mismo que consta de ocho (08) páginas, que en documento adjunto forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Reconformar el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) del Hospital "Hermilio Valdizán", el mismo que está integrado por:

- Lic. Nélide Amparo Geldres Villafuerte. DNI: 06880763 Presidente.
- C.P.C. Erica Beatriz Huarcaya Flores. DNI: 25804489 Vice Presidenta.
- Sra. Enriqueta Vargas Cerqueira. DNI: 06092056 Secretaria.
- Sr. Segundo Manuel Malaver. DNI: 09811554 Tesorero.
- Odont. Roberto Paul Paz Soldán. DNI: 06122189 Vocal.
- Sra. Patricia Elizabeth Yasmine Sosa Lucich. MDNI: 09178984 Vocal

## MIEMBROS SUPLENTE

- Sra. Matilde Shardin Flores. DNI: 10308179 Tesorera.  
Representante de los Trabajadores.
- Sr. Emilio Santiago Blanco Arguedas. DNI: 09711099 Vocal.  
Representante de los Trabajadores.
- Sra. Anabella García Ballesteros. DNI: 07304388 Vocal.  
Representante de los Trabajadores.

**Artículo 3º.-** Agradecer a la C.P.C. Victoria Catalina Martínez Heredia y al Bach. Damián Bustamante Valdivia, por la labor realizada como Integrantes del Sub - Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB - CAFAE) del Hospital "Hermilio Valdizán".

**Artículo 4º.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución a través de la página web institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



DISTRIBUCIÓN :  
OEA.  
OAJ.  
OCI.  
INFORMÁTICA.  
INTERESADOS.  
CASC/MMRV/JWPF/yam

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Hospital "Hermilio Valdizán"

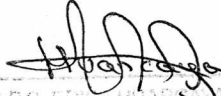
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo  
Director General  
C.M.P. N° 18684 R.N.E. 8818

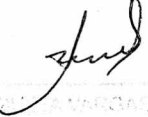
**PLAN ANUAL DE TRABAJO 2017 DEL SUB COMITÉ DE ADMINISTRACION**  
**DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO – SUBCAFAE**  
**HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN**

- 1.- INTRODUCCION
- 2.- EVALUACION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO
- 3.- BASE LEGAL
- 4.- FUNDAMENTACION
- 5.- OBJETIVOS
- 6.- ALCANCE
- 7.- ACCIONES A REALIZAR
  - 7.1 CON EL FONDO
  - 7.2 CON LAS TRANSFERENCIAS
- 8.- DURACION
- 9.- RECURSOS
- 10.- DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS QUE DEBEN MANTENERSE ARCHIVADOS
- 11.- PERSONAL AUTORIZADAS PARA LA FIRMA DE CHEQUES Y CARTAS ORDENES
- 12.- EVALUACION E INFORME
- 13.- DISPOSICIONES FINALES

  
-----  
**Nelida Geldres Villafuerte**  
PRESIDENTA  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
-----  
**Segundo M. Malaver Zegarra**  
TESORERO  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
-----  
**C.P.O. ENCARNACION FLORES**  
VICE PRESIDENTA  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
-----  
**ENCARNACION FLORES**  
SECRETARIA  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
-----  
**Patricia E. Y. Sosa Lucero**  
VOCAL  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
-----  
**Patricia E. Y. Sosa Lucero**  
VOCAL  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

## 1. INTRODUCCION


EL SUBCAFE del Hospital Hermilio Valdizan, es una organización que administra los fondos obtenidos a través de transferencia y donaciones para otorgar los incentivos regulados por el D.U. N°088-2001; descuentos por faltas y tardanzas durante el año para brindar beneficios a todos los trabajadores nombrados de la institución en fechas memorables.

## 2. EVALUACION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

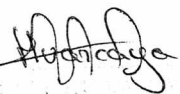
El Plan Anual de Trabajo 2017 del Sub Comité de administración del Fondo de asistencia y estímulo- SUB CAFAE del Hospital Hermilio Valdizan, es evaluado por los miembros Titulares como la Lic. Nérida Amparo Geldres Villafuerte - Presidenta, CPC. Érica Beatriz Huarcaya Flores Vicepresidenta, Sra. Enriqueta Vargas Cerqueira – Secretaria, Sr. Segundo Manuel Malaver Zegarra – Tesorero, Dr. Roberto Paul Paz soldán – Vocal, Sra. Patricia Elizabeth Yasmine Sosa Lucich - Vocal, según Resolución Directoral N°-387- DG-HHV-2016.

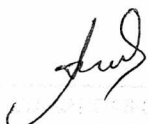
## 3. BASE LEGAL


- ❖ Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, aprueban normas a las que se deben ajustarse las Organizaciones del Sector Publico, para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo.
- ❖ Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico.
- ❖ Decreto Supremo N° 005-90-PCM, reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones.

  
Nelida Geldres Villafuerte  
PRESIDENTA  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
Segundo M. Malaver Zegarra  
TESORERO  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
Erica Beatriz Huarcaya Flores  
VICEPRESIDENTA  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
Patricia Elizabeth Yasmine Sosa Lucich  
VOCAL  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

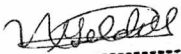
  
Roberto Paul Paz Soldán  
VOCAL  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN


  
Enriqueta Vargas Cerqueira  
SECRETARIA  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

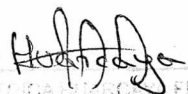
- ❖ Decreto Legislativo N°1153 y su reglamento
- ❖ Decreto Supremo N° 001-81 PC-INAP, Descuentos que se efectúan a los servidores Públicos, motivos por huelga o paralizaciones laborales.
- ❖ Decreto Ministerial N° 088-2001, Establecen disposiciones aplicables a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo de las entidades públicas.
- ❖ Ley N° 28411, Ley General del Sistema de Presupuesto del Sector Publico.
- ❖ Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2017
- ❖ Resolución Ministerial N° 2004/MINSA, Ampliación de alcances de la Resolución Ministerial N° 1236-2003-SAISG/DM, comprendiendo al personal profesional de la salud médico y personal categorizados asistencial y administrativo.


#### 4. FUNDAMENTACION


El presente Plan de Trabajo se determinara de acuerdo a los objetivos y metas trazadas en beneficio de los trabajadores del Hospital Hermilio Valdizán para el año presupuestal 2017, siguiendo lineamiento de política empresarial, planeamiento de estrategias, programación de actividades, formulación de presupuestos de esta manera estaríamos minimizando los costos y maximizando los beneficios que se otorgan a todos los trabajadores del Hospital Hermilio Valdizán, que permitirá aliviar los problemas económicos y a su vez resguardar en parte la tranquilidad emocional para el mejor desempeño de sus labores cotidianas.

  
 Nelida Geldres Villafuerte  
 PRESIDENTA  
 SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
 Segundo M. Malaver Zegarra  
 TESORERO  
 SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
 G.P.C. ENGABERRO FLORES  
 VICEPRESIDENTA  
 SUB-CAFAE-HIV

  
 ERIQUE VARGAS CERQUEIRA  
 SECRETARIA  
 SUB-CAFAE-HIV

  
 Roberto E. Paz Soldan Medina  
 VCCAL  
 SUB-CAFAE-HIV

  
 Patricia E. V. Sosa Lucich  
 VCCAL  
 SUB-CAFAE-HIV

## 5. OBJETIVOS

### Objetivos Generales

El Sub-Cafae del Hospital Hermilio Valdizán es una entidad creada por el estado para poder entregar apoyo integral en forma directa y oportuna a los trabajadores de la institución, el objetivo general es brindar servicios, asistencia, incentivos, estímulos y promover actividades recreativas, sociales y culturales dirigidas al personal profesional, técnico y auxiliar del Hospital Hermilio Valdizán.

### Objetivos Específicos

Incrementar los Fondos del SUBCAFAE a través de actividades deportivas, culturales, sociales y convenios con entidades financieras.

Prestar asistencia personal y familiar de orden económico a los trabajadores nombrados y contratados a plazo fijo del Hospital Hermilio Valdizán, de acuerdo a los requisitos establecidos y disponibilidad de fondos del SubCafae Hospital Hermilio Valdizan.

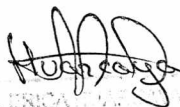
Fomentar actividades de capacitación masiva para personal interno y externo del sector público, con la finalidad de recaudar fondos, así como también aprovechar la experiencia del profesional de la entidad.

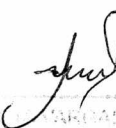
## 6. ALCANCE

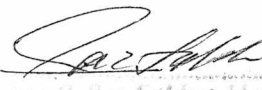
El presente plan de trabajo es de alcance para los servidores nombrados y contratados a plazo fijo del Hospital Hermilio Valdizán, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N°276 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM y al personal del Decreto Legislativo N°1153.


  
Nelida Geldres Villafructe  
PRESIDENTA  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
Segundo M. Malaver Zegarra  
TESORERO  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
C.P. ERICKA FLORES  
VICEPRESIDENTA  
SUB-CAFAL-HRV

  
ARMAS PERQUEIRA  
SECRETARIA  
SUB-CAFAL-HRV

  
CARLOS P. P. Saldan  
VOCA  
SUB-CAFAL-HRV

  
ERICKA FLORES  
VOCA  
SUB-CAFAL-HRV

**7. ACCIONES A REALIZAR CON EL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO.**

7.1 El fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores nombrados y contratados a plazo fijo del Hospital Hermilio Valdizan serán Utilizados para lo siguiente.


Proporcionar apoyo económico por fallecimiento del trabajador y familiar directo según disponibilidad financiera y por acuerdo del comité.

Estímulo económico por fechas memorables (día de la Madre, día del Padre y Navidad), a todos los trabajadores según disponibilidad financiera y por acuerdo del comité.

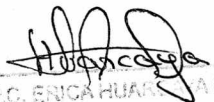
Reconocimiento a los trabajadores que cumplen 25 y 30 años de servicios prestados a la institución según disponibilidad financiera y por acuerdo del comité.

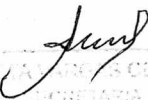
7.2 Administrar los fondos transferidos por el Hospital de acuerdo a normas y reglamentos, para el abono en forma oportuna los Incentivos Laborales tales como Responsabilidad Directa, Productividad Diferenciada, Productividad, Asistencia Nutricional y Alimentación a los funcionarios y servidores del Hospital Hermilio Valdizán regulados a través del Decreto de Urgencia N° 088-2001.

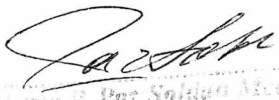
Presentar la información financiera trimestral al CAFAEMSA de la sede Central.

  
-----  
Nelida Galdres Villafuerte  
PRESIDENTA  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
-----  
Segundo M. Malaver Zegarra  
TESORERO  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
-----  
C.R.C. ENCAHUANA FLORES  
VICE PRESIDENTA  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
-----  
Dora María Cerqueira  
SECRETARIA  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
-----  
Roberto R. Paz Saldaña Medina  
VOCAL  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
-----  
Patricia E. Y. Sosa Lurich  
VOCAL  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

## 8. DURACION

El presente Plan estará vigente durante el ejercicio presupuestal 2017

## 9. RECURSOS

El Sub Cafae, está conformado por un representante del director (Presidenta), por dos miembros natos: Jefe de Economía (Miembro), jefe de Personal (Secretario) y por tres representantes de los trabajadores que son elegidos en elecciones generales, para ocupar el cargo de Tesorero y dos Vocales Titulares. Además, se cuenta con tres miembros suplentes que también son representantes de los trabajadores.

Asimismo, se contará con los servicios de:

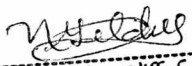
- 01 Contador Externo
- 01 Auxiliar Contable.

La representación de los trabajadores es parte activa y dinámica del Sub Cafae su participación es de vital importancia para programar, realizar proyectos y/o actividades que lleguen a todos los trabajadores de la institución, su colaboración en las actividades garantiza el éxito de los programas de corto, mediano y largo plazo.


## 10. DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS QUE DEBEN MANTENERSE ARCHIVADOS.

Documentos que a continuación se detallan:


- Plan Anual de trabajo

  
-----  
**Nelida Geldres Villafranca**  
PRESIDENTA  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
-----  
**Segundo M. Malaver Zagarra**  
TESORERO  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
-----  
**C.D. ENCARNACIÓN DE LOS FLORES**  
VICE PRESIDENTA  
SUB-CAFAD-PRV

  
-----  
**MERCEDES CERQUERA**  
VOCAL  
SUB-CAFAD-PRV

  
-----  
**Roberto Paz Saldan Medina**  
VOCAL  
SUB-CAFAD-PRV

  
-----  
**Patricia E. Torres Lurich**  
VOCAL  
SUB-CAFAD-PRV




- Resolución Directoral N°060-DG-HHV-2016
- Resolución Directoral N°208-2014-EF/53.01
- Informe N°206-201-EF/53.04
- Nómina de Incentivos Laborales
- Resoluciones Directorales de designaciones, encargos o asignación de funciones
- Información Financiera Trimestral y Anual
- Libros Principales Contables.
- Libro de Actas


#### 11. PERSONAS AUTORIZADAS PARA LA FIRMA DE CHEQUES Y CARTAS ORDENES.


Los siguientes miembros del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo solo firmaran cheques y realizaran firma Electrónica mediante la WEB del Banco de la Nación (Sistema de Administración de transmisiones Masivas) - SATM, hasta el término de su gestión según Resolución Directoral N°- 387-DG-HHV-2016.


Apellidos y Nombres	Cargo	DNI	F/Termino
Lic. Nélide Amparo Geldres Villafuerte	Presidenta	06860763	30-06-2017
Sr. Segundo Manuel Malaver Zagarra	Tesorero	09811554	30-06-2017

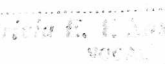
  
 Nelida Geldres Villafuerte  
 PRESIDENTA  
 SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
 Segundo M. Malaver Zagarra  
 TESORERO  
 SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
 Erica Nani Flores  
 VICE PRESIDENTA  
 SUB - CAFAE - HHV

  
 Mercedes Cerqueira  
 SECRETARIA  
 SUB - CAFAE - HHV

  
 Roberto Paz Soldan Medina  
 VOCAL  
 SUB - CAFAE - HHV

  
 Daniela E. C. Vera Lucich  
 VOCAL  
 SUB - CAFAE - HHV

## 12. EVALUACION E INFORMES


El presente Plan Anual de trabajo será evaluado semestralmente.

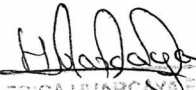
## 13. DISPOSICIONES FINALES


Cualquier aspecto administrativo y/o contable no contemplado en los numerales precedentes se determinará mediante acuerdos desarrollados por la Junta Directiva del comité de SubCafae, para cuyo efecto se deberá contar con la presencia de sus miembros o la mitad más uno.

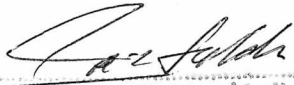
La presidenta del SUB CAFAE del Hospital Hermilio Valdizan, es la responsable del cumplimiento del presente plan.

  
Nelida Geldres Villafuerte  
PRESIDENTA  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
Segundo M. Malaver Zegarra  
TESORERO  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
ERICA NUARGUA FLORES  
VICE PRESIDENTA  
SUB - CAFAE HBY

  
GERARDO S. CERQUEIRA  
SECRETARIA  
SUB - CAFAE HBY

  
Roberto P. Sultán Medina  
VOCAL  
SUB - CAFAE HBY

  
Patricia A. Rivera Luchich  
VOCAL  
SUB - CAFAE HBY